



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección del Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE ODONTOLOGIA

Considerando que la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 04 de abril de 2022, en acta número CU-E-003-04-2022 y el ACUERDO NO. CU-E-024-04-2022 aprobó nuevos requisitos de admisión para el ingreso a la carrera de Odontología, a continuación, se presentan los procedimientos que deben seguir: la Carrera de Odontología, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA), la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT) para aplicar el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE ODONTOLOGIA

DSA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Odontología en la UNAH, deberán hacer 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de la Dirección de Sistema de Admisión (DSA)**:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Banpais o Davivienda la cantidad total de Lps. 700.00 (**Lps. 350.00 por la PAA y Lps. 350.00 por la PCCNS**) o el valor que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos para recibir su credencial con fotografía digital. Descargar la guía de estudios para prepararse para la PAA y el Temario de la prueba de conocimiento (PCCNS) de la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn
- Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección del Sistema de Admisión

- Verificar los resultados de las pruebas en la fecha establecida en el calendario de admisión. La publicación de los resultados estará disponible en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn

- ❖ Solamente a los aspirantes que logren un puntaje igual o mayor a **1000 en la PAA** se les tomará en cuenta el resultado de la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (**PCCNS**) para competir por un cupo en el ranking.
- ❖ Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula ya establecida se determinará en que posición queda cada aspirante y solo los que logren un cupo podrán matricularse a la Carrera de Odontología.

- Los aspirantes serán seleccionados mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\frac{PAA}{1600} + \frac{PCCNS}{800}}{2} * 100 = \text{Posición en el ranking de cupos}$$

Índice de admisión a Odontología

DIPP-
REGISTRO

- Para la carrera de Odontología en Ciudad Universitaria se debe competir por uno de los doscientos ochenta (280) cupos disponibles anuales, ciento cuarenta (140) para el I PAC y ciento cuarenta (140) para el III PAC, junto a los aspirantes por cambio de carrera (con PAA) y carrera simultánea (con PAA).
- Para la carrera de Odontología en UNAH-VS se debe competir por uno de los doscientos (200) cupos anuales disponibles, cien (100) para el I PAC y cien (100) para el III PAC, junto con aspirantes por cambio de carrera (con PAA) y carrera simultánea (con PAA).
- En caso de empate en el último puesto del ranking para la asignación de cupos, el desempate lo define el aspirante que obtenga el puntaje más alto en el área de Biología de la PCCNS. En caso de la persistencia del empate, se le otorgará el cupo a todos los que se encuentren en la misma condición.
- Los cupos serán redistribuidos en caso de que sean ocupados por esta población de aspirantes.
- El aspirante una vez admitido deberá estar pendiente del calendario de matrículas de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registrounah.hn y hacer obligatoriamente la **Creación de Expediente Estudiantil** ((entrega de Documentos para obtener su número de cuenta y clave), realizar la **pre-matricula** (Inscripción de asignaturas), **Matrícula** (inscripción de asignaturas y pago en el banco).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Odontología

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección del Sistema de Admisión

DSA y
Carrera de
Odontología

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la carrera de Odontología y a la DSA sobre los aspirantes inscritos para optar a la carrera de Odontología.

- Los aspirantes que no logren el puntaje requerido en la PAA tienen la siguiente opción:

Los aspirantes que no logren alcanzar los 1000 puntos en la PAA tendrán la opción de volver hacer la PAA 3 veces más para tratar de alcanzar los 1000 puntos en la PAA, y cumplir los dos requisitos que exige la carrera para ser admitidos, pero para hacer de nuevo la PAA no debe matricularse. Si decide volver hacer la PAA deberá hacer nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

DSA

El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro de los dos años de vigencia desde su emisión, se le hará un crédito automático por el valor que pagó al momento de hacer la nueva inscripción, si hay alguna diferencia deberá cancelarlo en el banco. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago efectuado para la PAA o PCCNS que no se realizó tendrá una vigencia de dos (2) años.

*Carrera de Odontología
Dirección del Sistema de Admisión*